



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

046 W

26 junio de 2019.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Zenaida Salvador Brígido

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Araceli Saucedo Reyes

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, EDUCACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, SE ELABORE UN PROGRAMA ESTATAL PERMANENTE PARA COMBATIR EL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN EN NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA DEL REFUGIO CABRERA HERMOSILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

La que suscribe, Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en los artículos 36 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 236 y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento ante esta Soberanía *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, y con el apoyo de los presidentes municipales y el Concejo Mayor de Gobierno de Cherán, se elabore conjuntamente un Programa Estatal Permanente y Emergente, para combatir el alcoholismo y la drogadicción en niñas y niños de Michoacán, principalmente en el municipio de Apatzingán y la Zona de Tierra Caliente, de conformidad con la siguiente*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cuando hablamos de la niñez en nuestro país y particularmente en Michoacán, se nos viene a la mente, la etapa en la que las niñas y niños, que se encuentran en su pleno desarrollo, en donde, se siembran los valores universales, los hábitos, los conocimientos y los elementos que lo formarán de por vida.

No obstante esto, hoy nuestra niñez está siendo secuestrada y sometida, y no me refiero a ser privada de su libertad, sino a que se encuentran frente a frente con dos males que los están carcomiendo, como lo son: el alcoholismo y la drogadicción. Y es que hablar de este tema, no debe ser motivo para buscar justificar los hechos, sino por el contrario, se trata de encontrar las causas que lo motivan y en consecuencia actuar para que vaya combatiendo y erradicando.

Desde hace más de 8 años, Michoacán tiene el primer lugar en alcoholismo infantil y en el consumo de marihuana e inhalables, conforme a lo expuesto en la última Encuesta Nacional de Adicciones y la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2017, así de alarmante es, nuestro Estado y nuestras niñas y niños de quinto y sexto de primaria, es decir, entre los 10 y 12 años de edad, están catalogados en esta forma, como consumidores en exceso y de

forma particular la encuesta señala a los oriundos del Municipio de Apatzingán, así como de la Zona de Tierra Caliente. Esto equivale a que más de 800 mil niños en el Estado ya han probado el alcohol y más de 110 mil han probado más de cinco copas durante el último mes.

Quiero manifestarles, que al darme cuenta de esta realidad, porque lo es y no la podemos evadir, me generó sentimientos encontrados de tristeza, molestia con las autoridades, con los padres de familia que no están atentos al desarrollo de sus hijos, pero por otro lado, un compromiso enorme de actuar inmediatamente, de levantar la voz ante este problema y buscar medidas de solución.

Y es que la cadena comienza desde el señor de la tienda que les vende la cerveza o la botella, sin medir las consecuencias que esto puede traer, de quienes promueven que la felicidad y el reconocimiento social, se gana a través de estas conductas, de la cultura de la apología del delito y en donde en casa el papá o la mamá en ocasiones no le dan el ejemplo de consumir responsablemente, una vez que tiene la mayoría de edad.

Ciertamente, no es mi intención el buscar culpables o de señalarnos los unos a los otros, el alcoholismo y la drogadicción en menores de edad, abarca a municipios gobernadores por todas las fuerzas políticas. Por el contrario, es momento de que actuemos unidos, autoridades estatales y municipales, maestros, empresarios y padres de familia, bajo un programa estatal que de forma permanente y urgente se tiene que desarrollar entre todos los actores implicados, para impedir de una vez por todas que nuestra niñez se sumerja en el alcoholismo y la drogadicción.

Cabe resaltar, que este ya había sido un tema de agenda expuesto por el grupo parlamentario del PAN, pero que no fue atendido, ni tomado en cuenta y hoy seguimos afrontando las consecuencias de estas omisiones, en la medida que una niña o niño dice sí al consumo de las bebidas alcohólicas. Lo cual, no debe ser para nada motivo de orgullo o prestarse a bromas, ni ser malinterpretado como el ejercicio de la libertad de una persona, ya que esta enfermedad conlleva a otros males como: intentos de suicidios, embarazos no deseados, accidentes automovilísticos y la deserción escolar.

Hoy nuestras niñas y niños, gritan desesperadamente por ayuda y debemos atender a ese llamado. Y es por esto, que hoy vengo a proponer que se le exhorte respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del

Estado para a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y con el apoyo de los presidentes municipales, se elabore conjuntamente, un Programa Estatal Permanente y Emergente, para combatir el alcoholismo y la drogadicción en niñas y niños de Michoacán, principalmente en el municipio de Apatzingán y la Zona de Tierra Caliente.

Cuyo programa deberá tener metas y objetivos muy específicos, así como indicadores, que nos permitan avanzar y combatir la venta de alcohol a menores de edad y el consumo de drogas entre la población de este sector.

Para lo cual también exhorto en el mismo sentido respetuoso, a los presidentes municipales y al Consejo Mayor de Gobierno de Cherán a que firmen convenios con las cámaras de comercio municipales, para evitar la venta de alcohol a menores y se apliquen las sanciones necesarias a quienes lo hagan.

No podemos seguir permitiendo que este problema siga creciendo, porque llegará el momento que estas niñas y niños serán los adultos del mañana, con un futuro tan incierto que los lleve a perderse de forma tal que incluso la muerte los sorprenda. Queremos a nuestra niñez libre, sana y feliz. Con su apoyo lo lograremos.

Es por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Salud en coordinación con la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y con el apoyo de los presidentes municipales y el Consejo Mayor de Gobierno de Cherán, se elabore conjuntamente, un Programa Estatal Permanente y Emergente, para combatir el alcoholismo y la drogadicción en niñas y niños de Michoacán, principalmente en el municipio de Apatzingán y la Zona de Tierra Caliente.

Segundo. Se exhorta respetuosamente a los presidentes municipales y al Consejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán, para que en el ejercicio de sus atribuciones, implementen una campaña permanente de información y se firmen convenios con las cámaras de comercio municipales, para evitar la

venta de alcohol a menores y se apliquen las sanciones necesarias para quienes, vendan, ofrezcan bebidas alcohólicas a menores de edad.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 7 de junio de 2019.

Atentamente

Dip. Ma. del Refugio Cabrera Hermosillo



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



— 2019 —

**CENTENARIO LUCTUOSO DEL
GRAL. EMILIANO ZAPATA SALAZAR**



www.congresomich.gob.mx